

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Nº EXPEDIENTE: A4AS-I-129-2019

OBJETO: Suministro de diálisis domiciliaria

TIPO DE CONTRATO: Mixto (Suministro / Servicio)
Procedimiento Abierto
Anticipado de gasto

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En informe de JEFA DE SERVICIO DE NEFROLOGÍA, de fecha viernes, 04 de noviembre de 2019, se plantea la necesidad de Suministro de material, fungible y cesión de equipamiento necesario para la realización de diálisis peritoneal en sus distintas modalidades con destino a UGG de Nefrología del Hospital Universitario Central de Asturias con destino a HUCA.

Material a suministrar:

LOTE	DENOMINACIÓN	UDS. ESTIMS.	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
01	Preparado para DPCA con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	32.496	24,4300	793.877,28
02	Preparado para DPCA con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	32.496	11,2700	366.229,92
03	Preparado para DPCA con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	32.496	1,8800	61.092,48
04	Preparado para DPCC bajo volumen con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	20.016	35,8170	716.913,07
05	Preparado para DPCC bajo volumen con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	20.016	15,6270	312.790,03
06	Preparado para DPCC bajo volumen con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	20.016	2,3600	47.237,76
07	Preparado para DPCC alto volumen con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	4.992	44,9900	224.590,08
08	Preparado para DPCC alto volumen con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	4.992	19,6270	97.977,98
09	Preparado para DPCC alto volumen con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	4.992	2,9750	14.851,20
10	Suplemento de bicarbonato para diálisis peritoneal con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	46.800	11,2200	525.096,00
11	Solución de poliglucosa (icodextrina) para diálisis peritoneal con solución de glucosa al 1,36%, 2,27% ó 3,86%	47.520	5,3300	253.281,60

SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221022 / 221019 y 203000, quedando supeditado a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para los años de ejecución al amparo del artículo 30.2 del Real Decreto Legislativo 2/1998, de 16 de junio, que aprueba el

Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias y el artículo 117 de la LCSP.

El valor estimado asciende a: 7.510.662,28 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

Duración inicial del contrato: 24 meses.

Importe licitación: 3.413.937,40 €

Importe del IVA: 204.118,217 €

Posibilidad de prórroga: 2 prórroga/s de 12 meses o inferior/es.

Importe (IVA excluido) de cada una de las prórrogas: 1.706.968,70 €

Importe del IVA: 102.059,11 €

Importe de posible modificación de contrato (20,00%): 682.787,48 €

TERCERO.- La duración inicial del contrato es de 24 meses con el siguiente desglose por anualidades:

AÑO	Importe s/ IVA	IVA	Importe c/IVA
2020	1.280.226,53	76.544,33	1.356.770,86
2021	1.706.968,70	102.059,10	1.809.027,80
2022	426.742,17	25.514,77	452.256,94
TOTAL	3.413.937,40	204.118,20	3.618.055,60

CUARTO.- La dirección de Gerencia del SESPA autoriza, por razón de la cuantía, el inicio de los trámites para la adquisición del suministro referido, mediante Resolución de fecha 4 de noviembre de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adquisición proyectada tiene naturaleza de suministro de acuerdo con lo previsto en los artículos 16.3 y 25.1 de la LCSP.

SEGUNDO.- Que no concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos de hecho contemplados en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que el suministro debe contratarse por trámite ordinario (art. 116 de la LCSP).

TERCERO.- Que la competencia para acordar el inicio del expediente de contratación corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 128.5 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo (B.O.P.A n° 71, de 11 de abril), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente n° A4AS-I-129-2019 para la contratación del Suministro de diálisis domiciliaria, mediante tramitación Ordinaria, procedimiento abierto y anticipado de gasto.



QUINTO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe anticipadamente con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221022 / 221019 y 203000, quedando supeditado a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para los años de ejecución al amparo del artículo 30.2 del Real Decreto Legislativo 2/1998, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias y el artículo 117 de la LCSP.

SEXTO.- El valor estimado asciende a: 7.510.662,28 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

Duración inicial del contrato: 24 meses.

Importe licitación: 3.413.937,40 €

Importe del IVA: 204.118,217 €

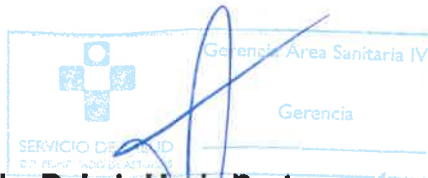
Posible/s prórroga/s: 2 prórroga/s de 12 meses o inferior/es.

Importe (IVA excluido) de cada una de las prórrogas: 1.706.968,70 €

Importe del IVA: 102.059,11 €

Importe de posible modificación de contrato (20,00%): 682.787,48 €

Oviedo, 13 de noviembre de 2019



Fdo: D. Luis Hevia Panizo
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(P.D. Res. 03/08/12, B.O.P.A nº 182 de 06/08/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)

